



ACTA N° 327. Lugar, fecha y hora de inicio. En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los veintiocho días del mes de agosto de 2019, siendo horas 17,00 en su sede administrativa abre su sesión trescientos veintisiete el Consejo Asesor de la Magistratura, bajo la presidencia de la Dra. Eleonora Rodríguez Campos. **Asistentes:** **Leg. Fernando Valdez** (titular por la minoría parlamentaria); **Dr. Luis José Cossio** (titular por los magistrados del Centro Judicial Capital); **Dra. Elena Grellet** (titular por los magistrados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros); **Dr. Marcelo Fajre** (titular por los abogados del Centro Judicial Capital); **Dr. Diego Vals** (titular por los abogados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros); **Leg. Roque Cativa** (suplente por la mayoría parlamentaria); **Leg. Silvia Rojkés** (suplente por la mayoría parlamentaria); **Leg. Raúl Albarracín** (suplente por la minoría parlamentaria); **Dr. Carlos Sale** (suplente por los magistrados del Centro Judicial Capital); **Dra. María Ivonne Heredia** (suplente por los magistrados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros); **Dra. Julieta Tejerizo** (suplente por los abogados del Centro Judicial Capital); y **Dr. Martín Tadeo Tello** (suplente por los abogados del Centro Judicial Concepción). En la presente sesión se toma versión taquigráfica de las manifestaciones efectuadas por los miembros del Consejo por parte del Cuerpo de Taquígrafos de la H. Legislatura de Tucumán. En caso que un consejero lo requiera expresamente se dejará constancia en el acta de la manifestación en cuestión. **ORDEN DEL DÍA:** De acuerdo a lo dispuesto en los arts. 7, 13 inciso d) y concordantes del reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura, el orden del día para la sesión n° 327 y que fuera remitido anteriormente a los Sres, Consejeros es el siguiente: 1. Lectura de Acordada N° 976/19. 2. Acta n° 326 aprobación. 3. Concursos nros. 181 y 182 (Vocalías de Cámara Penal Salas I y II del Centro Judicial Concepción): A consideración proyecto de acuerdos resolviendo impugnaciones. 4. Concurso nro. 186 (Juzgado de Primera Instancia del Trabajo II nominación del Centro Judicial Capital): Elevación de terna al Poder Ejecutivo. 5. Concurso nro. 214 (Fiscalía en lo Correccional II nominación del Centro Judicial Concepción): A conocimiento listado de inscriptos para excusaciones. 6. Concursos nros. 142, 157 y 158 (Fiscalía de Cámara de Apelaciones Penal de Instrucción de los Centros Judiciales Concepción y Capital): Baja y comunicación a la Honorable Legislatura. 7. Asuntos varios. **DESARROLLO DE LA SESIÓN: I.**


Dra. MARÍA SOFÍA MACUL
SECRETARÍA
CONSEJO ASesor de la MAGISTRATURA

Lectura de Acordada N° 976/19: Por Secretaría se dio lectura de la Acordada CSJ mediante la cual fue designada la Dra. Eleonora Rodríguez Campos como miembro suplente en el Consejo Asesor de la Magistratura en representación de la Corte Suprema. La Dra. Rodríguez Campos en tal carácter se hizo presente y presidió la sesión. **II. Acta de la sesión anterior:** Se puso a consideración el primer punto del orden del día consistente en la aprobación del acta de la sesión anterior y al no existir observaciones fue aprobada. Tomó la palabra la Dra. Rodríguez quien informó que en el día de la fecha fue puesta en conocimiento del listado de todos los concursantes inscriptos en los trámites para la cobertura de vacantes y que había comenzado a correr el plazo de 3 días para las excusaciones que correspondieren. **III. Concursos nros. 181 y 182 (Vocalías de Cámara Penal Salas I y II del Centro Judicial Concepción): A consideración proyecto de acuerdos resolviendo impugnaciones:** Expresó la Dra. Nacul que respecto del Concurso n° 181 se circularon los proyectos de acuerdos resolviendo las impugnaciones presentadas y recordó que en este concurso se había designado un consultor técnico quien se había expedido y se puso en conocimiento su opinión en la sesión pasada, que los proyectos de acuerdo receptaban su aconsejamiento y que en la reunión de trabajo para tratar los antecedentes hubo propuestas de elevación de puntaje. Agregó el Dr. Tello que estaba de acuerdo; que en algunos casos se proponía un incremento y se rechazaron en otros los planteos por considerar que no existía arbitrariedad manifiesta en la valoración de los antecedentes efectuada. Consultó el Dr. Fajre si posteriormente a las modificaciones de los puntajes se altera el orden de mérito originario, respondió la Dra. Grellet que esto se había presentado en uno de los concursos y con respecto a la labor del Dr. Baclini la veía concordante con el dictamen del jurado pero más ajustado, agregó que en Concepción se estaba trabajando arduamente en este nuevo proceso y que estos tres nuevos magistrados se incorporarían en el Colegio de Jueces, lo cual era sumamente necesario por la cantidad de trabajo existente y en razón de ello pidió al Consejo que acompañe lo trabajado con sus firmas y que se convoque a entrevistas para la próxima semana. Consultó el Leg. Cativa cómo se resolvieron las impugnaciones a los antecedentes. A lo que la Dra. Grellet respondió que había postulantes a los cuales correspondía mejorarles la calificación y a otros no, pero que no recordaba los nombres. La Dra. Rodríguez Campos cedió la palabra a la

Dra. Nacul quien dio lectura de los proyectos de acuerdos elaborados con respecto a las presentaciones en el Concurso n° 181 por los Dres. Assad, Aybar, Carrasco, Fernández, Ferreyra Asís, Hofer, Mibelli y Picón siendo aprobados por todos los miembros presentes del Consejo. Posterior a la lectura de los Acuerdos consultó la Dra. Grellet si había modificaciones en el orden de mérito, se respondió por secretaría que efectivamente había alteración y que provenían de las modificaciones propuestas por el Consultor Técnico. El Dr. Fajre indicó que las modificaciones efectuadas en los antecedentes sería importante poner en conocimiento a los Consejeros que representaban la Capital ya que varios postulantes rindieron en distintas jurisdicciones y creía que sería bueno conciliar los criterios de calificación, ya que si había una modificación en un postulante que estaba siendo calificado al mismo tiempo en ambas jurisdicciones y había alguna modificación era un dato relevante y se lo debía tener en cuenta. Mencionó el Dr. Tello que la mayoría de las modificaciones se basaban en el dictamen del Consultor Técnico. Enunció la Dra. Nacul que las modificaciones en antecedentes, por ejemplo la del Dr. Picón ya había sido resuelta en Capital. La Dra. Rodríguez Campos pidió que por secretaría se diera lectura el Orden de Mérito Provisorio del concurso: 1) Ferreyra Asís, María Raquel con 61,85 puntos; 2) Mibelli, María Valeria, con 61,05 puntos; Hofer, Paul Alfredo con 61; pero no aprobó en la instancia de Oposición, por lo que no pasaría a entrevistas; 3) Aybar, Claudio Hernán, con 59,90 puntos, sí aprobaba y en el orden de mérito provisorio rectificado quedaría tercero; 4) Saracho Daza, con 58 puntos; 5) Fernández, Mariano Eduardo, con 54, 60 puntos. Se continuó dando lectura de la parte resolutive de los proyectos de Acuerdo respondiendo las impugnaciones presentadas en el Concurso n° 182 por los postulantes Assad, Aybar, Carrasco, Fernández, Mibelli, Pais y Picón, sometidos a consideración los proyectos quedaron aprobados sin observaciones. Se dio lectura por Secretaría de cómo quedó conformado el orden de mérito provisorio rectificado: 1) Epelbaum, con 62,60 puntos; 2) Carrasco, con 60,85 puntos; 3) Aybar, con 58,90 puntos; 4) Fernández, con 56,60 puntos; y 5) Pais, con 56,20 puntos, que serían los 5 postulantes que avanzaban a la entrevista. Preguntó la Dra. Grellet si se podía fijar fecha para la entrevista, la que con acuerdo de los Consejeros presentes, fue establecida para el miércoles a las 16:30 hs. **IV. Concurso nro. 186 (Juzgado de Primera Instancia del**


Dra. MARÍA SOFÍA NACUL
CONSEJERA DE LA CAPITAL

Trabajo II nominación del Centro Judicial Capital): Elevación de terna al Poder

Ejecutivo: Por Secretaría se dio lectura de la parte dispositiva del Acuerdo de elevación de terna integrada de la siguiente manera: 1. Miguel Enrique Fernández Corona 2. María Constanza Romero y 3. Ezio Enrique Jogna Prat, se aprobó el proyecto de acuerdo y se dispuso su remisión al Poder Ejecutivo de la Provincia. **V. Concurso nro.**

214 (Fiscalía en lo Correccional II nominación del Centro Judicial Concepción): A conocimiento listado de inscriptos para excusaciones:

Se dio lectura por secretaría del listado de inscriptos que fuera publicado el día 27 de agosto, por lo que el plazo para excusación por parte de los consejeros de 3 días hábiles vence el lunes 2 de septiembre. En razón de ello tomó la palabra el Dr. Sale y se excusó del postulante Martearena. **VI.**

Concursos nros. 142, 157 y 158 (Fiscalía de Cámara de Apelaciones Penal de Instrucción de los Centros Judiciales Concepción y Capital): Baja y comunicación

a la Honorable Legislatura: Se dio lectura de la parte dispositiva del Acuerdo por el cual se daba de baja los mencionados concursos. Se votó por la afirmativa y se ordenó comunicar los resultado a la H. Legislatura Provincial a sus efectos. **VII. Asuntos varios:**

Habilitación de la firma de la Dra. Rodríguez Campos para trámites bancarios.

Tomó la palabra la Dra. Nacul e identificó a los habilitados actualmente para los trámites bancarios; expresó que ante alguna eventualidad se proponía incorporar como habilitada a la Dra. Rodríguez Campos aclarando que siempre se aplicaban firmas conjuntas, de dos o más autorizados. Sometido a consideración el proyecto quedó aprobado por la afirmativa. **Comunicación del Dr. Sale sobre su participación en el**

Primer Juicio por Jurados. Tomando la palabra el Dr. Sale puso en conocimiento al Consejo de la invitación que recibió por parte de la Escuela Judicial para participar de la mencionada actividad el día 4 de septiembre. **Manifestaciones sobre nota elevada por señores jueces Civiles en Documentos y Locaciones, y de Apremio del Centro Judicial Capital sobre la implementación de la modificación de la Ley n° 1897.**

Expuso el Dr. Fajre que le había llegado una nota firmada por jueces de Documentos y Locaciones y de Apremios de la Capital pidiendo la aplicación de la normativa de subrogancia frente a algunas situaciones complejas en razón de los cargos vacantes y licencias que se avizoraba se prolongarían en el tiempo. El Dr. Cossio tomó la palabra y explicó la situación de los despachos en el fuero y expresó que sería conveniente que la

Corte Suprema de Justicia remita el pedido que exige la ley 8197 para que el Consejo remita el listado con candidatos a subrogar dichos juzgados. Tomando la palabra nuevamente el Dr. Fajre refirió a una nota remitida por el Colegio de Abogados sobre la reciente modificación de la Ley 8.197 y mencionó que lo que estaría faltando era su publicación en el Boletín Oficial. La Dra. Tejerizo solicitó que se debatiera el tema y se hiciera un pronunciamiento pese a la ausencia del Dr. Estofán. Ante ello la Presidente propuso que sería oportuno esperar los tiempos, e indicó que era una ley que aún no estaba publicada por lo cual no estaba vigente y propuso diferir este tema para el orden del día de la próxima sesión. Expresó el Dr. Fajre que no se trataba de un acto institucional que supusiera una consideración respecto a la norma, lo que le interesaba era que los Consejeros expongan su opinión, más allá de que para el Consejo la ley era ley y se la debía aplicar respecto de los criterios de este proyecto de reforma. Dijo que existía una posición ideológica que no le parecía que no debía ser pública y que había una cuestión ética o una interpretación de una norma ética que ampliaba o no la capacidad de resolver situaciones o ampliaba su margen de discrecionalidad. Que veía interesante el exponer la posición de cada uno, que podía no ser la misma debido a la pertenencia a distintos estamentos, y lamentó la falta de invitación a las consideraciones previa de la norma, dejando así de lado 10 años de experiencia en el tema. Coincidió con ello la Leg. Rojkés y agregó que se podía debatir, emitir una opinión y afirmó que le pareció un error no invitar al CAM ya que se hubiera enriquecido el debate. Se le otorgó la palabra al Leg. Cativa quien consultó sobre el examen psicológico que se encontraba previsto en las modificaciones de la Ley 8.197 y preguntó si ya tenía el CAM previsto un protocolo para su aplicación. Respondió la Dra. Nacul que entendía que este examen se aplicaría previo a la entrevista pero que estaba sujeto a la reglamentación que determine el CAM, que se requeriría una reglamentación previa, interna del Consejo y decidir a partir de qué concurso se aplicaría. Resaltó la Dra. Grellet que era una decisión que le competía al Consejo. Luego de un breve intercambio se da por concluida la sesión. No habiendo más temas por tratar, firman los consejeros en conformidad siendo las 18:35 horas.

ANTE MI DOY FE

M. M. M. M. M.

DR. MARIA GOFIA MACUL
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. RAMON ROQUE CATIVA
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

LEG. RAUL EDUARDO ALBARRACIN
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. DIEGO E. VALS
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. MARCELO FAJRE
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

LEG. SILVIA PERLA ROJKÉS DE TENKIN
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. ELEONORA RODRIGUEZ CAMPOS
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. ELENA GRELLET
CONSEJERA TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. LUIS JOSE COSSIO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. MARTIN TADEO TELLO
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA